



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

17 OCT. 2019

DECRETO N° 1804,

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por LEVEL UP BAR Y VIDEO JUEGOS SPA, R.U.T. N°76.996.790-7; el Ord. N° 06-133 de fecha 04/04/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos N° 32, Villa Las Tinajas de Cisternas, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto, Ord. N°06-130 de fecha 04/04/2019 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°62 de fecha 03/05/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 24/09/2019, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 29/05/2019 en sesión ordinaria N°1151 en Primera Instancia y la aprobación de Concejo Municipal de fecha 02/10/2019 en sesión ordinaria N°1164, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** a **LEVEL UP BAR Y VIDEO JUEGOS SPA**, R.U.T. N°76.996.790-7 patente de **RESTAURANTES**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Alberto Arenas Carvajal N°3.986 Local 11, Centro Comercial, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**

  
CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Level Up Bar y Video Juego SPA
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MVV/MAR/LLR/snc